

**Licitación para la adjudicación de cuatro autorizaciones o licencias para instalar una barra de bar y un puesto de comida rápida en la explanada de "El Silo", los días 25 y 26 de agosto de 2018. Expte. 01/2018 CO-LIC**

**Estado: Anuncio**

licencia de uso común especial de dominio público, para instalar una barra y un puesto de comida rápida, vinculado a la celebración de conciertos de entrada libre, en espacio público.

**Número de expediente:**

01/2018 CO-LIC

**Procedimiento de adjudicación:**

Otros procedimientos

**Tipo de contratación:**

Otros

**Organo contratación:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

## Importe:

### CONDICIONES TÉCNICAS

- Número de puestos:

o 1 barra de bar, a colocar en el lado donde está situado el Centro Joven, con una longitud máxima de 15 metros, conforme figura en la información gráfica que se representa en el Anexo V de este Pliego.

o 1 puesto de comida rápida elaborada en el propio camión (food truck), a colocar a continuación de la barra del bar, con una longitud máxima de 10 metros, conforme figura en la información gráfica que se representa en el Anexo V de este Pliego

- Lugar: Explanada de "El Silo"

- Fechas: Días 25 y 26 de agosto de 2018. La licitación se realizará por lotes, constituyendo un lote cada actividad y cada día (4 lotes en total).

- Horario de apertura: desde las 19,00 horas de cada uno de los dos días de concierto hasta la finalización de los mismos, que se estima en las 2,00 horas.

- Montaje y desmontaje: se hará el mismo día del concierto, a partir de las 8,00 horas, y se desmontará tras la finalización del mismo. Si fuera el mismo adjudicatario para los dos conciertos seguidos, podrá dejar montado durante esos dos días.

- La custodia del material será, en cualquier caso, responsabilidad del adjudicatario.

- Productos autorizados:

o Para la barra de bar: cerveza, vino, refrescos y agua, en los precios máximos de 1,50 € por consumición de 1/3 de litro (salvo agua a 1,00 €). Para vasos tipo "chachi" el precio máximo será de 4,00 €. También podrán servirse bocadillos, y sandwich envasados al vacío.

o Para el puesto de comida rápida: los productos que tenga autorizados

En cualquier caso, se respetarán las normas legales respecto al suministro de bebidas alcohólicas.

## Publicación:

09/07/2018

## Documentación adjunta

### Nombre del documento

### Huella digital (MD5)

Nombre del documento	Huella digital (MD5)
01/2018 CO-LIC PLIEGO PCAP	2eafc3d7cbbb17db395aada356b8d192